

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, siendo a las 20:30 horas, del día **29 de noviembre de 2018**, previa convocatoria en forma legal se reúnen los señores abajo indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea.

Asisten:

D^a. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

*D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA
D^a HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ
D^a. M^a. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA
D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ
D^a. M^a. CONCEPCION ARENAS MULET
D^a M^a. ELENA GARCIA ZALVE
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO
D^a VANESSA SAEZ LOPEZ
D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA
D^a M^a. CRISTINA CAMPOS ARRABALES
D. JOB MOYA PERAIRA
D^a M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Secretaria:

D^a BEATRIZ SEVILLA PONCE

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 6 de noviembre de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Seguidamente, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 9.946, de fecha 8 de noviembre de 2018, presentado por D^a. M^a. Elena García Zalve, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el que pone de manifiesto, tras la incorporación de D. Job Moya Pereira al Grupo Municipal Socialista, el listado de los miembros de su grupo en cada una de las comisiones informativas:

Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Transparencia	1. M ^a . Elena García Zalve 2. Pedro Francisco Arrabales Moreno 3. Vanessa Sáez Lopez
Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines	1. M ^a . Elena García Zalve 2. Alejandro Moya Morcillo 3. Job Moya Pereira
Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo y Medios de Comunicación	1. Pedro Francisco Arrabales Moreno 2. José Antonio Moreno Torralba 3. M ^a . Cristina Campos Arrabales
Comisión Informativa de Desarrollo Empresarial, Empleo, Formación y Participación Ciudadana	1. Pedro Francisco Arrabales Moreno 2. Jesús Daniel Mateo Cubo 3. M ^a . Cristina Campos Arrabales
Comisión Informativa de Juventud, Bienestar Social y Envejecimiento Activo	1. Vanessa Sáez López 2. Alejandro Moya Morcillo 3. Jesús Daniel Mateo Cubo
Comisión Especial de Cuentas	1. M ^a . Elena García Zalve 2. Pedro Francisco Arrabales Moreno 3. Vanessa Sáez Lopez

Se ha dado cuenta en Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018.

Los señores asistentes quedan enterados.

3.- RECONOCIMIENTO A LOS POLICÍAS LOCALES D. IGNACIO SÁNCHEZ GENTO Y D. MANUEL ENRIQUE OLIVAS ORDÓÑEZ.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 9.932, de fecha 8 de noviembre de 2018, presentado por el Subinspector Jefe de la Policía Local, D. Isidro Arribas Garrido, informando de las actuaciones llevadas a cabo por los policías locales, D. Ignacio Sánchez Gento y D. Manuel Enrique Olivas Ordóñez, en la detención de un vecino de esta localidad, que presuntamente había protagonizado un robo continuado de aparatos musicales de cinco vehículos, así como daños de consideración a los mismos. Se considera una intervención meritoria de reconocimiento para los agentes actuantes motivada por la rápida actuación, la pericia utilizada

para el descubrimiento del autor procediendo a su detención, así como a la localización de los objetos robados, siendo determinante la continuidad de la investigación del momento con indicios, pesquisas recabadas al inicio. Todo ello contribuye a la buena imagen de un servicio profesional de seguridad y eficacia, con una rápida respuesta para el ciudadano.

Se propone al Pleno:

Primero: Reconocer la labor prestada por los policías locales D. Ignacio Sánchez Gento y D. Manuel Enrique Olivas Ordóñez.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018.

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de un Reglamento de Participación Ciudadana.

Visto que de conformidad con lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se ha dado audiencia a los ciudadanos publicando el texto del proyecto-borrador del citado Reglamento en la página web del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que no se han presentado propuestas ciudadanas.

Visto el texto provisional del Reglamento de Participación Ciudadana.

Se propone al Pleno:

Primero: Aprobar inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana, tal y como ha sido redactado.

Segundo: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincial y Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

Visto que las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno anterior, fueron desestimadas por el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal UPyD.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018.

Abierto el debate, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Arenas Mulet, manifestando: *"Mantenemos nuestra propuesta de aprobación del Reglamento. Se mantuvieron distintas reuniones entre los tres grupos políticos y se acogieron algunas de las aportaciones realizadas por la oposición. Las enmiendas relativas a la participación en el Pleno se consideró que podía ser contradictorio en cuanto se tiene intención de elaborar un Reglamento expreso*

del Pleno que sí llevará incluido ese articulado. Ahora se trata de aprobar únicamente el Reglamento de Participación Ciudadana.”

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“Sumarme a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Municipal Popular en cuanto al voto a favor de iniciar el expediente. En cuanto a las enmiendas que han presentado el Grupo Municipal Socialista la sorpresa es que en las distintas reuniones y comisiones no se presentan y se presentan directamente en Pleno. De esas enmiendas parte están recogidas en el ROF. En cuanto a la formulación de ruegos y preguntas de los ciudadanos ya están incluidas en el art. 82 y se indica que deben verse previamente en Comisión antes de llevarlas a Pleno.*

He revisado varios reglamentos de otras localidades y se regulan por el ROF.

Cuando se elabore el Reglamento del Pleno se pueden recoger las propuestas efectuadas por todos, además de lo que establezca la ley.

Este es un Reglamento de Participación Ciudadana basado en lo que establece la FEMP por lo que, creo, puede ser aprobado por todos los Grupos Políticos.”

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, cede la palabra a la Concejala de su Grupo, Sra. Sáez López, que manifiesta: *“Lo que viene a Pleno es verdad que está consensuado, pero incluir una regulación de los ruegos y preguntas de los vecinos y vecinas en el Pleno no tiene porqué contradecir una futura regulación del Pleno si tenemos claro las líneas a seguir. Este asunto se trató en una reunión pero luego se retiró en la siguiente y al preguntarles al respecto no se nos dio ningún argumento.*

En las enmiendas nos remitimos a nuestra propuesta inicial. Creemos que el Reglamento de Participación Ciudadana debe incluir la participación de los ciudadanos en el Pleno, sino se queda bastante incompleto. De ahí que en esta aprobación inicial vamos a abstenernos.”

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Arenas Mulet, manifestando: *“Nosotros nos ceñimos expresamente al borrador de la FEMP. Además quedó claro que no se incluía la participación ciudadana en el Pleno porque se iba a hacer una regulación específica del mismo que incluiría todos los puntos necesarios. Debemos trabajar conjuntamente y no presentar propuestas sorpresivamente cuando ya se había consensuado el texto.”*

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“No pueden decir que el Reglamento está incompleto porque falta lo que ustedes dicen, cuando el texto se ha consensuado por todos y recoge todos los aspectos necesarios. Se incluyeron dos puntos que ustedes nos indicaron y que es cierto que faltaban. El Pleno tendrá un reglamento propio.”*

Interviene nuevamente la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, manifestando: *“Como creemos que le falta algo, para nosotros está incompleto. No nos vale la explicación de que no se incluye aquí porque se va a hacer un Reglamento del Pleno. Si tenemos claro cómo se va a regular por qué no incluirlo aquí. En el primer borrador que ustedes presentaron si se incluía la participación de los vecinos en el Pleno, pero era muy restrictiva y la retiramos, iniciándose los trabajos en un sentido más amplio que finalmente no se tiene en cuenta.*

Lamento que no vean la importancia de incluir la regulación del Pleno. Si van a hacer una reglamentación del Pleno, tienen una propuesta nuestra desde noviembre de 2016.”

Finaliza las intervenciones la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando: *“Lamento que después de invitarles a participar en la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana se pongan tan radicales. En este Pleno ya se da la palabra a los vecinos cuando finaliza la sesión.”*

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (ocho de los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno de la Concejala del Grupo Municipal UPyD), ningún voto en contra y ocho abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- DECLARACIÓN DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Se da cuenta de la Declaración de la FEMP con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, del siguiente tenor literal:

“Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones Locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentido con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebrando de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades Locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objeto de conseguir una sociedad libre de medio y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que los hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.

- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos en base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiariedad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.
- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y, por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018.

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 10.329, de fecha 21 de noviembre de 2018, presentado por D^a. Vanessa Sáez López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objeto prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.

- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad. Aspecto que ya ha puesto en marcha el Gobierno de Castilla-La Mancha desde el curso pasado a través de un pilotaje en una treintena de centros de nuestra región.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia de machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Socuéllamos proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

- 2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

- 3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

- 4.- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

- 5.- El Ayuntamiento de Socuéllamos se compromete a crear de forma inminente la Comisión Transversal de Género, con el fin de realizar el seguimiento del grado de implementación de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad 2017-2019.

- 6.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidente del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)."

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2018.

Abierto el debate, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, cede la palabra a la Concejala de su Grupo, Sra. Sáez López, que manifiesta: *“Queremos manifestar nuestro compromiso contra la violencia de género y nuestra repulsa a la violencia contra las mujeres. Pretendemos que este compromiso vaya más allá de esta simple moción y queremos dirigirla al Gobierno del Estado y nos comprometemos a crear una Comisión transversal en el Ayuntamiento para avanzar en el plan de igualdad.”*

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Arenas Mulet, manifestando: *“El sentido de nuestro voto va a ser el mismo de la Comisión de Hacienda. Nos vamos a abstener por el tinte político de la moción que creo que es innecesario. Incluye cuestiones o afirmaciones muy politizadas que no deberían mezclarse con este asunto. En el fondo compartimos que se trata de una lacra social en la que todos debemos ir de la mano, pero no de esta forma.”*

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“Su intervención me ha gustado más que su moción. En ella ha sido concisa y ha planteado el problema tal cual es, pero en la moción incluyen los tintes políticos que no permite trabajar todos juntos, ya que habla de inmovilismo y dejadez de los gobiernos anteriores. El pacto de estado a que se hace mención viene de gobiernos anteriores y hay que seguir trabajando en él, independientemente de si se aprueban los presupuestos del Estado o no. Se incluyen juicios de valor que no añade nada a la moción.”*

Interviene nuevamente la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, manifestando: *“Aquí todos somos políticos y hablamos de política. Las mociones son políticas. No entiendo su argumento en este sentido. Es cierto que todos los grupos políticos aprobaron un pacto de estado contra la violencia de género que no se ha cumplido hasta ahora y es lo que aquí se pide. También se pide se adopten medidas desde el Centro de la Mujer, se constituya la comisión transversal de género, que nos parece importante, así como otras medidas igual de necesarias.”*

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Arenas Mulet, manifestando: *“Hay temas que se pueden tratar sin necesidad de sacar crédito político, se debe ser más objetivo. La FEMP también ha presentado una moción en el mismo sentido pero sin tintes políticos.”*

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“Hemos presentado una declaración sobre el mismo tema y no había tintes políticos, por lo tanto se puede tocar ese tema sin atacar a los demás. La moción que ustedes han presentado se la han pasado desde su partido y no la han trabajado. Estoy de acuerdo con ustedes en que debemos trabajar todos juntos, también en la creación de la comisión transversal, así como en el resto de medidas, considerando que se trata de una lacra social que debemos evitar.”*

Sometido a votación el asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y nueve abstenciones (ocho de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 de la Concejala del Grupo Municipal UPyD), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 1.327 al nº 1.512.

8.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar la Sra. Presidenta si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*** Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

En primer lugar darle la bienvenida a la nueva Secretaria del Ayuntamiento deseándole lo mejor en su nueva andadura.

Al Concejal de Agricultura, Sr. Carrión Alcolea:

Por fin se ha convocado el Consejo Local Agrario. Nuevamente nos ha informado de los problemas con las máquinas, de los problemas con otras Concejalías para gestionar distintos asuntos, pero también se comprometió a revisar expedientes que tiene pendientes. Son numerosas las quejas y reclamaciones de vecinos y agricultores que tienen problemas y que no se les da solución. Conocemos algunos expedientes que no sabemos por qué motivos no se han atendido. Se ha comprometido desde enero empezar a solucionarlo. Le ruego empiece ya a solucionar los expedientes.

Al Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Se les ha solicitado en cada pleno un plan de arreglo de instalaciones deportivas y no hemos recibido contestación. Asuma sus responsabilidades. Hay fotos de los desperfectos, concretamente del Pabellón Roberto Parra, que demuestran el lamentable estado en que se encuentra las instalaciones. Los padres se lo han comentado y se comprometió en esa misma semana a solucionarlo. Han pasado tres semanas y no lo ha solucionado. Son actuaciones urgentes por afectar a la seguridad de las personas que asisten. Le instamos a que haga las reparaciones a la mayor brevedad posible.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejala de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:

Revisados los convenios que el Ayuntamiento tiene con los medios de comunicación, le pregunto: ¿Cuál es el criterio para elegir medios de comunicación? ¿Qué tipo de negociación se lleva para fijar la cantidad económica? ¿Cómo gestiona la información que se envía a cada medio de comunicación? ¿Quién envía las noticias generadas por el Grupo Municipal Socialista a los medios de comunicación? ¿Cómo coordinar la información para cambiar los banner y las páginas de información? Ruego me conteste usted como Concejala de Medios de Comunicación.

A la Concejala de Comercio, Sra. Delgado Mejías:

Tras la fracasada campaña del black friday de este año. Qué valoración hace de esta campaña 2018. Ruego que se ponga usted a trabajar en campañas reales para el comercio local de Socuéllamos.

A la Sra. Alcaldesa:

Hace unas semanas pedimos un informe completo de los cursos online de la campaña 2018 con nombre y apellidos de alumnos y aquellos que se les ha emitido el diploma, para saber el éxito de estos cursos. Nos dicen que por ley de protección de datos no nos lo pueden hacer llegar. No nos pueden negar esta información. Le ruego se informen legalmente de si pueden o no hacernos llegar esta información y nos lo hagan llegar a la mayor brevedad posible.

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formula la siguiente pregunta:**

Al Sr. Concejel de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:

Espero que ya se haya convocado el Consejo Social. ¿Han tratado el tema de la pobreza energética en este consejo más allá de las ayudas convocadas por otras Administraciones Públicas. Ruego nos invite a mi grupo a ese Consejo Local.

*** Por el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo, se formula la siguiente pregunta:**

Al Concejel de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

¿Qué criterios sigue a la hora de colocar o no las gradas en el pabellón Gran Gaby?

*** Por el Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo, se formula el siguiente ruego:**

A la Concejala de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

Tras enseñarle unas fotos del terreno donde se ubicó el huerto ecológico y manifestar los problemas ocasionados por el mismo, ruega tome cartas en el asunto y al menos adecente la zona para que los vecinos no tengan problemas de salubridad.

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

A los formulados por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

*** Por el Concejal de Agricultura, Sr. Carrión Alcolea:**

Los expedientes los tramitan los técnicos, nosotros no podemos adelantar ningún expediente.

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

No me hace falta ningún plan de arreglo de las instalaciones porque las visito de forma continuada y conozco los problemas existentes. En la pasada junta de Gobierno se aprobaron varios presupuestos para la reparación de instalaciones deportivas. Conozco las necesidades y he dado orden de cambiar las redes del pabellón. Respecto de la caldera ya se han dado las órdenes oportunas para su puesta en marcha. La barandilla se arregló y la han vuelto a romper. Son muchas las personas que utilizan esa instalación. Respecto a la bocina del marcador se arreglará en el periodo de vacaciones de navidad.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

*** Por la Concejala de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:**

- En la última comisión le informé que los convenios de los medios de comunicación estaban a su disposición en secretaría.
- Hay convenios con distintos medios de comunicación, escritos, digitales, radio, etc. También se tiene en cuenta la cercanía con nuestra localidad y la diversidad para que haya un poco de todo.
- Cada medio de comunicación marca sus precios y tratamos de negociar pero hay que ajustarse a esas cantidades que ya tienen establecidas.
- Las personas que trabajan en comunicación envían las noticias a estos medios de comunicación. Ustedes tiene su gabinete de prensa que es el que debe enviar sus propias noticias.
- En función de la época de año se van haciendo las cuñas oportunas informando de las actividades. En cuanto a los banner se utilizan para los eventos más importantes.

*** Por la Concejala de Comercio, Sra. Delgado Mejías:**

El black friday es una campaña a nivel nacional. Desde la Concejalía ponemos a disposición de comercio y de las empresas esta campaña de promoción. Se informa a través de los medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, asociación de empresarios, etc. Se ha dado la posibilidad de que nos hiciesen llegar sus ofertas para hacerles promoción. Las herramientas están ahí y se les dan pero no se puede obligar a participar. Son los propios comerciantes los que deciden participar.

Además, este año en colaboración con AESO se ha organizado Feristock, la feria multisectorial, el concurso local escaparates, la noche de velas, etc. Hemos llevado a cabo jornadas informativas, jornadas formativas de carácter internacional para empresas de exportación, etc. Esta Concejalía está a disposición del comercio y además está el trabajo que se hace con las empresas. Se han convocado ayudas al comercio electrónico, para la contratación de jóvenes desempleados, etc.

*** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

En su momento se nos dijo en Junta de Gobierno Local que no se podían dar esos datos porque no se sabía el uso que se les iba a dar. Pero ahora como disponemos de nueva Secretaría se le pedirá un informe al respecto.

A los formulados por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

*** Por el Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:**

El Consejo Social se convocó este lunes y estuvimos con las Asociaciones. Se trataron temas de pobreza energética. Se informó de los bonos sociales que podía solicitar ahora. Respecto a su ruego se tendrá en cuenta en la medida que sea necesario.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo:

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

Desde la concejalía de Deportes se hace un apoyo indiscutible al club voleibol, tanto de las instalaciones del pabellón como de la piscina.

Las gradas se tienen que desmontar para que puedan disputarse los partidos de fútbol-sala. Ese día que hubo mucha afluencia surgió un imprevisto y no se pudo montar. Hay un compromiso con el club de voleibol y se monta siempre que es necesario. Se llegó a un acuerdo con el Presidente del Club para que cuando se prevea una gran afluencia se montará la grada.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo:

*** Por la Concejala de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:**

Es un huerto que está homologado y es de Socuélamos. Se utilizó el año pasado para un Taller de empleo. Este año se ha utilizado para un Taller de profesionalidad que tienen unas limitación de horas y no dio tiempo a recoger el producto y no se sabía en qué condiciones estaba, de ahí que no se donase a las ONG.

Soy conocedoras de las fotos, pero en la actualidad no está en esas condiciones. El escrito se ha presentado este mes y ya se les ha contestado. Se está pendiente de que lo revise el Departamento de Agricultura para retirar las gomas y poder limpiarlo y además la empresa de desratización ha estado en la zona y van a volver en unos días.

Antes de finalizar el Pleno, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para agradecer a la funcionaria D^a. Soledad del Socorro por el trabajo realizado como Secretaria en funciones de este Ayuntamiento durante los últimos meses. Asimismo, da la bienvenida a la nueva Secretaria Interina, D^a. Beatriz Sevilla.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las 22:15 horas, y de ella se presenta Acta que es autorizada con las firmas de la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: En cumplimiento del art. 199.1.3 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la precedente Acta se ha extendido en los folios 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del papel timbrado CLM-A, números 2587454, 2587455, 2587456, 2587457, 2587458, 2587459 y 2587460.

Doy fe, en Socuéllamos, a 28 de enero de 2019.

LA SECRETARIA,